

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de la Comisión Especial de Estadística Ambiental - CEEA 017-2016

NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROYECTOS Y DOCUMENTOS INTEGRADOS QUE HA PUESTO EN MARCHA EL ECUADOR PARA AUMENTAR SU CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PROMOVER LA RESILIENCIA AL CLIMA Y MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO SIN COMPROMETER LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

Con el fin de dar cumplimiento a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, alineadas a la temática de ambiente, la Comisión Especial de Estadísticas Ambientales, mediante la reunión mantenida el lunes 17 de octubre de 2016, en relación al indicador 13.2.1: "Número de instrumentos de políticas, estrategias, planes, proyectos y documentos integrados que ha puesto en marcha el Ecuador para aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.", resuelve:

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL INDICADOR

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de políticas, estrategias, planes, proyectos y documentos integrados que ha puesto en marcha el Ecuador para aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.

Categoría: A

Definición: Conjunto de políticas, estrategias, planes, proyectos y documentos generados en el Ecuador y se encuentran vigentes en un año específico para aumentar su capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático; así como, promover la resiliencia al clima y fomentar un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos.

Fórmula de cálculo del Indicador:

$$T = \sum P + E + PI + Pr + DCMNUCC$$

Donde:

- T:** Número total de políticas, estrategias, planes y proyectos de adaptación y mitigación que ha emprendido el país y se encuentran vigentes en un año determinado, así como, los documentos entregados a la CMNUCC como parte de los compromisos adquiridos en la misma.
- P:** Número total de políticas de adaptación y mitigación que ha implementado el país y se encuentran vigentes en un año determinado.
- E:** Número total de estrategias de adaptación y mitigación que ha implementado el país y se encuentran vigentes en un año determinado.
- PI:** Número total de planes de adaptación y mitigación que ha implementado el país y se encuentran vigentes en un año determinado.
- Pr:** Número total de proyectos de adaptación y mitigación que ha implementado el país y se encuentran vigentes en un año determinado.

2 f 2

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DCMNUCC: Número total de documentos oficiales entregados a la CMNUCC como parte de los compromisos adquiridos por el país en un año determinado.

Definiciones de las Variables Relacionadas con el indicador:

Cambio Climático: Variación del estado del clima, identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su artículo 1, define el cambio climático como “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (IPCC, 2014).

Adaptación al cambio climático: Proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos (IPCC, 2014).

Mitigación del cambio climático: Intervención antropogénica para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero. En el Quinto Informe de Evaluación realizado por el IPCC, la mitigación también evalúa la intervención humana para reducir las fuentes de otras sustancias que pueden contribuir directa o indirectamente a limitar el Cambio Climático, incluyendo, por ejemplo, la reducción de las emisiones de material particulado (PM) que pueden alterar directamente el balance de radiación (por ejemplo, negro de carbono) o medidas que controlan las emisiones de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno (NOx), compuestos orgánicos volátiles (COV) y otros contaminantes que pueden alterar la concentración de ozono troposférico (O3) que tiene un efecto indirecto sobre el clima (IPCC, 2014).

Políticas de cambio climático: En términos de la CMCC, las políticas se adoptan por los gobiernos y/o reciben el mandato de estos, los cuales a menudo trabajan en coordinación con empresas e industrias dentro del propio país o con otros países, a fin de acelerar las medidas de mitigación y adaptación. Algunos ejemplos de políticas pueden ser los impuestos sobre el carbón u otras fuentes de energía, el establecimiento de normas de eficiencia del combustible para automóviles, etc. Por políticas comunes y coordinadas o armonizadas se entienden aquellas que son adoptadas de manera conjunta por las partes (IPCC, 2007).

Estrategia: Son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica (Koontz y Weihirch, 1991).

Plan: Son las decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales. Tienen la finalidad de trazar el curso deseable y probable del desarrollo nacional o de un sector (Ander-Egg y Aguilar, 2005).

Proyecto: Conjunto de acciones o actividades que se realiza a partir de una situación actual para obtener una situación futura o esperada (Iglesias et al., 2004).

Documentos entregados a la CMNUCC: Hace referencia a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, Comunicaciones Nacionales, Informes bienales de actualización, entre otros, entregados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC.

el A

(S)

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CONCLUSIONES

La interpretación del indicador es la siguiente: Se cuenta con un número XX de instrumentos (políticas, estrategias, planes, proyectos y documentos) integrados que ha puesto en marcha el Ecuador durante un período establecido, con el fin de aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático y promover la resiliencia al clima; así como, mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.

al f

(2)

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

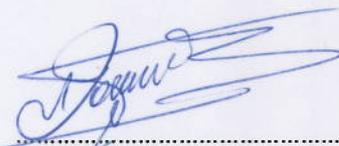
Instituciones Miembros de la Comisión que Sumillan el Acta: Resolución de la Comisión Especial de Estadística Ambiental- CEEA 017-2016



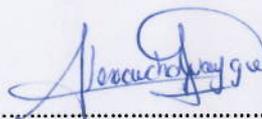
.....
**Instituto Nacional de Estadística y Censos
Presidencia de la Comisión**



.....
**Ministerio del Ambiente
Miembro de la Comisión**



.....
**Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos
Miembro de la Comisión**



.....
**Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
Miembro de la Comisión**

FICHA METODOLÓGICA

| | |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | Número de instrumentos de políticas, estrategias, planes, proyectos y documentos integrados que ha puesto en marcha el Ecuador para aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos. |
| DEFINICIÓN | Conjunto de políticas, estrategias, planes, proyectos y documentos generados en el Ecuador y se encuentran vigentes en un año específico para aumentar su capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático; así como, promover la resiliencia al clima y fomentar un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos. |

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$T = \sum P + E + PI + Pr + DCMNUCC$$

Donde:

- T:** Número total de políticas, estrategias, planes y proyectos de adaptación y mitigación que ha emprendido el país y se encuentran vigentes en un año determinado, así como, los documentos entregados a la CMNUCC como parte de los compromisos adquiridos en la misma.
- P:** Número total de políticas de adaptación y mitigación que ha implementado el país y se encuentran vigentes en un año determinado.
- E:** Número total de estrategias de adaptación y mitigación que ha implementado el país y se encuentran vigentes en un año determinado.
- PI:** Número total de planes de adaptación y mitigación que ha implementado el país y se encuentran vigentes en un año determinado.
- Pr:** Número total de proyectos de adaptación y mitigación que ha implementado el país y se encuentran vigentes en un año determinado.
- DCMNUCC:** Número total de documentos oficiales entregados a la CMNUCC como parte de los compromisos adquiridos por el país en un año determinado.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Cambio Climático: Variación del estado del clima, identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos periodos de tiempo, generalmente decenios o periodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su artículo 1, define el cambio climático como "cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables" (IPCC, 2014)¹.

Adaptación al cambio climático: Proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos (IPCC, 2014)¹.

Mitigación del cambio climático: Intervención antropogénica para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero. En el Quinto Informe de Evaluación realizado por el IPCC, la mitigación también evalúa la intervención humana para reducir las fuentes de otras sustancias que pueden contribuir directa o indirectamente a limitar el Cambio Climático, incluyendo, por ejemplo, la reducción de las emisiones de material particulado (PM) que pueden alterar directamente el balance de radiación (por ejemplo, negro de carbono) o medidas que controlan las emisiones de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno (NOx), compuestos orgánicos volátiles (COV) y otros contaminantes que pueden alterar la concentración de ozono troposférico (O3) que tiene un efecto indirecto sobre el clima (IPCC, 2014)².

Políticas de cambio climático: En términos de la CMCC, las políticas se adoptan por los gobiernos y/o reciben el mandato de estos, los cuales a menudo trabajan en coordinación con empresas e industrias dentro del propio país o con otros países, a fin de acelerar las medidas de mitigación y adaptación. Algunos ejemplos de políticas pueden ser los impuestos sobre el carbón u otras fuentes de energía, el establecimiento de normas de eficiencia del combustible para automóviles, etc. Por políticas comunes y coordinadas o armonizadas se entienden aquellas que son adoptadas de manera conjunta por las partes (IPCC, 2007).

Estrategia: Son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica (Koontz y Weihirch, 1991).

Plan: Son las decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales. Tienen la finalidad de trazar el curso deseable y probable del desarrollo nacional o de un sector (Ander-Egg y Aguilar, 2005).

Proyecto: Conjunto de acciones o actividades que se realiza a partir de una situación actual para obtener una situación futura o esperada (Iglesias et al., 2004).

Documentos entregados a la CMNUCC.- Hace referencia a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, Comunicaciones Nacionales, Informes bienales de actualización, entre otros, entregados a

la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo del indicador se suman los instrumentos de las políticas, estrategias, planes y proyectos oficializados que se encuentran vigentes en el país, también se suman los documentos entregados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Las políticas, estrategias y planes serán contabilizados en cada año de su periodo de vigencia. De igual manera, los proyectos se incluirán en el indicador durante su tiempo de ejecución. Finalmente, los documentos entregados a la CMNUCC se contabilizarán en el año de su publicación. Así mismo se incluirán los productos de los proyectos, cuando sean pertinentes.

LIMITACIONES TÉCNICAS

No se cuenta con disponibilidad de datos antes del 2008.

| | | |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR | Número | |
| INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR | Se cuenta con un número XX de instrumentos (políticas, estrategias, planes, proyectos y documentos) integrados que ha puesto en marcha el Ecuador durante un período establecido, con el fin de aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático y promover la resiliencia al clima; así como, mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos. | |
| FUENTE DE DATOS | Ministerio del Ambiente | |
| PERIODICIDAD DE REPORTE DEL INDICADOR | Anual | |
| DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS | 2008 - 2015 | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN | GEOGRÁFICO | Nacional |
| | GENERAL | Políticas, estrategias, planes, proyectos y documentos generados por el Ministerio del Ambiente. |
| | OTROS ÁMBITOS | No aplica |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA | WGS 84 ZONA 17 SUR (todos los proyectos tienen información georeferenciada) |
| RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL | <p>Instrumentos de Planificación Nacional</p> <p><u>Constitución de la República del Ecuador</u></p> <p>Artículo 414.- El Estado El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a lapoblación en riesgo.</p> <p>Otros artículos constitucionales que están relacionados indirectamente con la gestión del cambio climático (Anexo 1 de la ENCC)</p> <p><u>Plan Nacional del Buen Vivir</u></p> <p><i>Objetivo 7:</i> Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.</p> <p><i>Política 7.10:</i> Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad económica y ambiental con énfasis en grupos de atención prioritaria.</p> <p><u>Política Ambiental Nacional</u></p> <p>Art 3. Política 3: Gestionar la adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental.</p> <p><u>Decreto 1815</u></p> <p>Dió paso a la creación de la Subsecretaría de Cambio Climático y a las Direcciones Nacionales de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, con el objetivo de desarrollar políticas orientadas a la reducción de las emisiones de Gases de efecto Invernadero, aumento de la capacidad adaptativa y reducción de la vulnerabilidad frene a los impactos adversos del Cambio Climático.</p> <p>Art 1. Declárese como política de Estado la adaptación y mitigación al cambio climático.</p> <p>Art 2a. Crea el Comité Interinstitucional para el Cambio Climático</p> <p><u>Acuerdo 095</u></p> |

el

✗

(A)

Establece como política de Estado, la "Estrategia Nacional de Cambio Climático", como un esfuerzo del Comité Interinstitucional de Cambio Climático. Se identifica que los sectores priorizados para la adaptación al cambio climático son: soberanía alimentaria, sectores productivos y estratégicos, salud, patrimonio hídrico, patrimonio natural, grupos de atención prioritaria, asentamientos humanos y gestión de tiestos.

Mientras los sectores priorizados para la mitigación son: agricultura, uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura, energía, manejo de desechos sólidos y líquidos, y procesos industriales.

Instrumentos de Planificación Internacional

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

El Art. 4 establece los compromisos de todos los países y hace referencia a la realización de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, la formulación y aplicación de programas nacionales que contengan medidas de mitigación y de adaptación al cambio climático, la promoción de la gestión sostenible, la inclusión del cambio climático en en políticas sociales, económicas y ambientales y la cooperación y sensibilización del público respecto al cambio climático.

Protocolo de Kioto

En el artículo 12, se crea el Mecanismo de Desarrollo Limpio, el cual permite que un país que haya asumido el compromiso de reducir o limitar sus emisiones de gases de efecto invernadero ponga en práctica proyectos de reducción de emisiones en países en desarrollo.

Acuerdo de París

En el artículo 4 se establece la necesidad de que todos los países cuenten con Contribuciones Nacionales Determinadas.

En el artículo 5 se establece la necesidad de que los países tomen acciones para reducir las emisiones por deforestación y degradación forestal y aumentar los sumideros de carbono.

En el artículo 7 se establece la necesidad de que los países elaboren comunicaciones referentes a las medidas de adaptación al cambio climático

En el artículo 13 se establece la necesidad de que las partes elaboren reportes financieros de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

| | |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p><u>Agenda de Desarrollo 2030- Objetivos de Desarrollo Sostenible</u></p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>Meta 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p> |
| <p>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</p> | <p>Ander-Egg E. y Aguilar M., 2005, <i>Guía para diseñar proyectos sociales y culturales</i>, Editorial Lumen/Hvmanitas, Colección Política, servicios y trabajo social, 17ª edición, Argentina.</p> <p>IPCC. (2007). <i>Informe del Grupo de Trabajo III - Mitigación del Cambio Climático - Anexo I: Glosario</i>. Obtenido de https://www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/wg3/es/annexsanexo-1.html</p> <p>IPCC. (2014)¹. <i>Cambio Climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad - Resumen para responsables de políticas. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático</i>. Organización Meteorológica Mundial. Ginebra: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.</p> <p>IPCC. (2014)². <i>Glossary. In: Climate Change 2014: Mitigation of Climate Change. Contribution of Working Group III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change</i>. Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA.: Cambridge University Press.</p> <p>Koontz & Wehrich, 1991, <i>Administración una perspectiva global</i>. New York. Editorial McGraw Hill.</p> <p>Otero, J., Barrios, I. y Artilés, L., 2004, <i>Reflexiones entorno a la defición de Proyecto</i>, Educación Médica Superior, V. 18, (2), Ciudad de la Habana.</p> |
| <p>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA</p> | <p>Septiembre, 2016</p> |

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

| | | | | |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| FICHA METODOLÓGICA | | | | |
| FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA | Septiembre, 2016 | | | |
| CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO | <table border="1"> <tr> <td>Dominio 3: Estadísticas Ambientales y Dominios</td> <td>Medio Varios</td> <td>3.1 Medio Ambiente</td> </tr> </table> | Dominio 3: Estadísticas Ambientales y Dominios | Medio Varios | 3.1 Medio Ambiente |
| Dominio 3: Estadísticas Ambientales y Dominios | Medio Varios | 3.1 Medio Ambiente | | |
| ELABORADO POR | Comisión Especial de Estadística Ambiental Responsable: Ministerio del Ambiente | | | |

A

2

